Fo II
02718
1
018608

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
PROYECTO OEA/DINEM SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
PROYECTO MULTINACIONAL DE BIBLIOTECAS
ESCOLARES

SEMINARIO TALLER
PLANEAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
Buenos Aires, 27-30 de abril de 1987

INTEGRACION DE LOS DOCENTES CON EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Lic. MARIA VAN PATTEN DE OCAMPO

INV 018608
SIG 701
LIB 0278
1

INTEGRACION DE LOS DOCENTES CON EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La integración de los docentes con el CRA se considera el elemento básico para lograr que las funciones de estos Centros, sean efectivas en el contexto de la educación actual.

La comunicación y la cooperación directa entre los docentes y el CRA, son las bases operativas para una integración eficaz, significativa y eficiente de los recursos y servicios del CRA con el programa de enseñanza.

Lograr la total integración de los docentes, implica cambios en las actitudes y hábitos de trabajo imperantes generalmente en las instituciones educativas. De ahí que, debe darse en forma gradual, escalonada, a fin de no provocar resistencia. Es preciso ir ganando etapas como las que se describen a continuación:

PRIMERA ETAPA:

Como primera etapa, se puede identificar la situación que se da en una biblioteca escolar tradicional, esto es, un ente que funciona aislado, cumpliendo sólo un papel accesorio, siendo sólo un anexo de la institución educativa. El docente y el bibliotecario, trabajan a parte, aislados, sin nexo alguno entre ellos.

Cada quien con su trabajo, independiente, sin relación entre sí. No existe ninguna actividad común entre los docentes y el bibliotecario escolar. En esta situación, el bibliotecario desconoce los programas de estudio y el docente ignora el fondo bibliográfico y los servicios de la biblioteca.

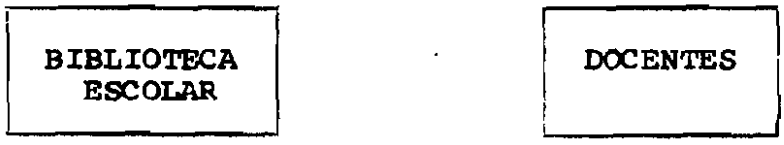

SEGUNDA ETAPA:

La biblioteca escolar sirve de apoyo al curriculum; orienta sus servicios de acuerdo a las necesidades de docentes y alumnos, pero tanto el docente como el bibliotecario tienen sus propios objetivos. Por ejemplo el docente informa al bibliotecario los libros que va a necesitar para consulta; le da a conocer los temas que tratará y los que van a investigar los alumnos en determinada fecha. El bibliotecario buscará los materiales que requiere el docente y orientará a los alumnos en sus investigaciones. Existe coordinación entre ellos, pero entendiéndose este proceso administrativo como el medio por el cual se ajustan las partes entre ellas, de suerte que funcionan armó

nicamente y sin fricciones o duplicaciones y dando cada individuo su máxima contribución.

Cómo se puede lograr que exista una efectiva coordinación y participación de los docentes con el CRA?

Existen cuatro principios que son fácilmente aplicables y que siguiéndolos pueden ayudar a que se logre una real coordinación.

El primer principio es el de contacto directo; establece que la coordinación debe lograrse primero a través de relaciones colaterales u horizontales. Es necesario que exista un ambiente propicio para el intercambio de ideas y de iniciativas para la toma de decisiones conjuntas en el respectivo nivel. O sea, que la coordinación se logra en primera instancia, no a través de formalismos, sino por medio de un deseo espontáneo de los interesados por aunar esfuerzos.

El segundo principio es el que corresponde a las labores de planificación para lograr armonizar criterios formalmente.

El tercer principio es el de la reciprocidad que debe existir entre los diferentes elementos Se deben unir los esfuerzos de los docentes y del personal de la biblioteca escolar.

El cuarto principio para lograr la coordinación es la de considerar la coordinación como un proceso ininterrumpido. Es necesario hacer reuniones periódicas y evaluaciones permanentes de los resultados esperados para hacer los ajustes necesarios periódicamente y así mantener la armonía de esfuerzos. Este principio se basa en un buen sistema de comunicaciones entre los docentes y la biblioteca para limar a tiempo cualquier aspereza o aspecto crítico que vaya apareciendo.

Para que haya una buena coordinación, se necesita además, la presencia de una autoridad coordinadora, la cual puede ejercerse en forma vertical (director de la institución educativa) u horizontalmente por autoridad técnica (bibliotecario), sin que tal situación sea excluyente de uno u otro tipo, más bien puede ser complementaria. El director regula las acciones de coordinación a nivel de institución educativa y apoya las acciones de coordinación del bibliotecario

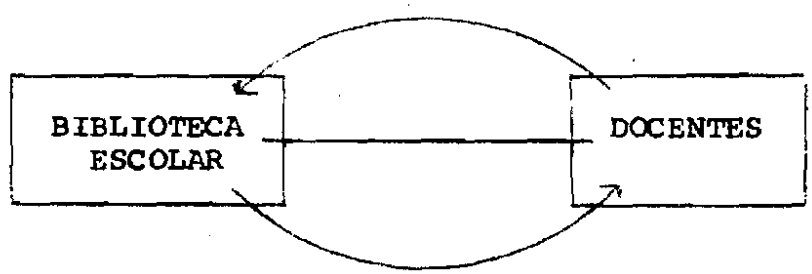

TERCERA ETAPA:

Corresponde a la instancia deseada, la utilización planificada del Centro de Recursos para el Aprendizaje, para obtener logros de un

trabajo integrado con los docentes.

El CRA comparte la responsabilidad del aprendizaje con los docentes desde la planificación de actividades, su ejecución y evaluación.

Gráficamente, la integración docentes - CRA se representa así:

La integración se concreta en diversidad de acciones y proyectos planificados conjuntamente por docentes y bibliotecario, en los cuales, en conjunto se determinan objetivos, metas y actividades y se asignan responsabilidades para obtener resultados mediante el esfuerzo común.

Actividades integradas docentes - CRA, pueden ser:

- Realización de unidades de aprendizaje.
- Realización de centros de interés
- Producción de materiales educativos.
- Realización de un programa de técnicas de estudio.
- Realización de "proyectos piloto".
- Realización de concursos; exposiciones; conferencias; celebración de efemérides; actividades sociales diversas; actividades culturales; actividades deportivas, etc.